INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

PARA: RAUL EDUARDO CARDONA GONZALEZ
Alcalde

FECHA: 11 de julio de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº	ENV-17-25-1041-25
FECHA DEL CONTRATO:	22 de mayo de 2025
CONTRATISTA:	CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	800157427–8
OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar esfuerzos para la realización del programa de incentivos y beneficios de capital semilla dirigido a la población del municipio de Envigado que cuente con una idea de negocio o un negocio en marcha no formalizado y la realización del programa de asesoría, asistencia y orientación en la estrategia de protección de propiedad intelectual e incentivos para el trámite del registro de marca
VALOR DEL CONTRATO:	$ 803.193.760
VALOR ADICION:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 803.193.760
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	29 de mayo de 2025
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	Siete (7) meses

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 29 de mayo al 30 de junio de 2025.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
COMPROMISOS DE LOS APORTANTES: COMPROMISOS GENERALES	
Enviar al supervisor, los subcontratos que se suscriban para la ejecución de las actividades del convenio para que el MUNICIPIO realice el seguimiento y la publicación en el SECOP II y demás costos asociados a la prestación de servicios.	Para la fecha de elaboración del presente informe se tiene pendiente el recibo de los subcontratos que se suscriban para la ejecución de las actividades del convenio. **Pendiente**
Presentar mensualmente al supervisor del contrato los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados.	Se acuerda entre los aportantes la elaboración del primer informe de gestión una vez desarrolladas las actividades Componente A: Convocatoria y verificación de requisitos. **Pendiente**
Mantener para la ejecución, el personal misional, técnico y administrativo propuesto en la oferta para cumplir con el objeto del convenio, en caso de que se presenten situaciones ajenas al asociado, presentar al supervisor dentro de los tres (3) días siguientes el personal que remplazaría el inicialmente propuesto para la evaluación de la hija de vida del mismo, la cual deberá cumplir con los mismos o mejores condiciones de idoneidad y experiencia del personal que se pretende remplazar.	Para la fecha de elaboración del presente informe no se presentan novedades en el personal misional, técnico y administrativo propuesto en la oferta para cumplir con el objeto del convenio.

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

Contar con la adecuada capacidad jurídica.	Para la fecha de elaboración del presente informe no se evidencian cambios en requisito para la validez del convenio que fueron validados en la etapa precontractual ni en la representación legal del asociado.
Presentar la documentación exigida en los presentes estudios previos.	Para la fecha de elaboración del presente informe no se evidencian cambios en la documentación exigida en los estudios previos que fueron validados en la etapa precontractual.
Disponer del recurso humano, logístico y financiero necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.	Para la fecha de elaboración del presente informe no se han identificado limitaciones en la disponibilidad de recursos humanos, logísticos o financieros que puedan afectar el desarrollo adecuado de las actividades programadas.
COMPROMISOS DEL ASOCIADO: COMPROMISOS ESPECÍFICOS PROGRAMA "ENVIGADO EMPRENDE" **COMPONENTE A: CONVOCATORIA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**	
El asociado para la realización el programa "Envigado Emprende", dirigido a toda la población del municipio de Envigado, orientará el desarrollo de sus actividades conforme a las siguientes líneas de participación: Línea 1: Idea de negocio y/o emprendimiento puesto en marcha sin formalizar. Línea 2: Estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio de Envigado. Línea 3: Personas naturales o jurídicas que se encuentren categorizadas como MYPIMES (micro, pequeña y mediana empresa), legalmente constituidas ante Cámara de Comercio en los últimos tres (3) meses contados a partir del día siguiente a la fecha de inicio de la convocatoria y que su domicilio este ubicado en el Municipio de Envigado.	El informe de gestión correspondiente al Componente A se tiene programado para el mes de agosto. **Pendiente**
El asociado realizará seguimiento a la participación efectiva en el programa "Envigado Emprende" de cada uno de las siguientes categorías en la Línea 1: Población general. Víctimas del conflicto armado colombiano. Grupos étnicos. Personas con discapacidad. Jóvenes Comunidad LGTBIQ+ Habitantes de la zona rural. Sector turismo. Industrias creativas, culturales y gráficas que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la	El informe de gestión correspondiente al Componente A se tiene programado para el mes de agosto. **Pendiente**

comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial.	
Verificará los requisitos contenidos en los términos de referencia de la convocatoria, que serán publicados en el sitio web del municipio de Envigado, con el fin de dar claridad frente a los requerimientos del programa y que deberán contar como mínimo con los siguientes requerimientos: Contar con una idea de negocio o emprendimiento en marcha sin formalizar o ser estudiante de alguna de las instituciones educativas del municipio de Envigado y contar con una idea de negocio o emprendimiento. Personas naturales o jurídicas que se encuentren categorizadas como MYPIMES (micro, pequeña y mediana empresa), legalmente constituidas ante Cámara de Comercio en los últimos tres (3) meses contados a partir del día siguiente a la fecha de inicio de la convocatoria y que su domicilio este ubicado en el Municipio de Envigado. No haber sido ganador del programa "Envigado Emprende" en el año 2024. Los ganadores de programas de capital semilla del municipio de Envigado en el año 2023 y anteriores, podrán participar sólo de los procesos formativos y de asesorías pero no podrán ser beneficiarios del incentivo económico. Que su domicilio y operación estén en el municipio de Envigado.	El informe de gestión correspondiente al Componente A se tiene programado para el mes de agosto. **Pendiente**
Revisará los documentos aportados por los inscritos en el programa, según la línea de participación marcada por el aspirante.	El informe de gestión correspondiente al Componente A se tiene programado para el mes de agosto. **Pendiente**
Adoptará el formulario de inscripción de forma digital que será entregado por el municipio de Envigado.	El informe de gestión correspondiente al Componente A se tiene programado para el mes de agosto. **Pendiente**
Realizará el filtro de selección de acuerdo con la verificación de requisitos mínimos de participación y la información entregada por el aspirante a través del formulario de inscripción. Presentar informe con los resultados de este proceso y el detalle de los motivos por los cuales eventualmente algunos aspirantes no superaron la etapa.	El informe de gestión correspondiente al Componente A se tiene programado para el mes de agosto. **Pendiente**
Organización de un evento de lanzamiento con los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y preselección de participantes.	

COMPONENTE B: FORMACIÓN EN MODELOS DE NEGOCIO, ASPECTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y PRESENTACIÓN DE PITCH	
El asociado se compromete a realizar formación en modelos de negocio, aspectos comerciales, financieros y presentación de pitch así: Formación para el emprendimiento de mínimo 16 horas para los 300 primeros aspirantes en orden de inscripción de las líneas 1, 2 y 3 que superaron la etapa de verificación de requisitos. La formación se puede realizar de forma virtual o presencial, atendiendo las necesidades de los participantes. Para la formación presencial se deben gestionar los espacios adecuados en zona urbana o rural del municipio de Envigado.	El cumplimiento de los compromisos del Componente B se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
COMPONENTE C: EVALUACION Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES QUE CONTINUAN EN EL PROGRAMA	
El asociado diseñará las fichas técnicas de evaluación individual que deberán contener los criterios sobre las cuales se realizara el proceso.	El cumplimiento de los compromisos del Componente C se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
El asociado deberá conformar un jurado calificador para la selección de las iniciativas emprendedoras o ideas de negocio para definir los participantes de las 3 líneas, el cual deberá estar conformado como mínimo por 3 personas con conocimientos o experiencia en emprendimiento, dicho jurado debe tener el aval de la Secretaría de Desarrollo Económico.	El cumplimiento de los compromisos del Componente C se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
El asociado se compromete a liderar el proceso de selección de las ideas de negocio y/o emprendimientos a través del PITCH presentado ante el jurado calificador, el cual evaluará las iniciativas teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en las fichas, las cuales contendrán la firma de cada integrante del jurado.	El cumplimiento de los compromisos del Componente C se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
El asociado se compromete a realizar la tabulación de las evaluaciones individuales por parte de los jurados calificadores y generar las respectivas listas de elegibles, teniendo en cuenta la línea y la categoría en la cual se haya inscrito el emprendedor, en orden descendiente, siendo la posición N°1 la que haya obtenido el puntaje más alto.	El cumplimiento de los compromisos del Componente C se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**

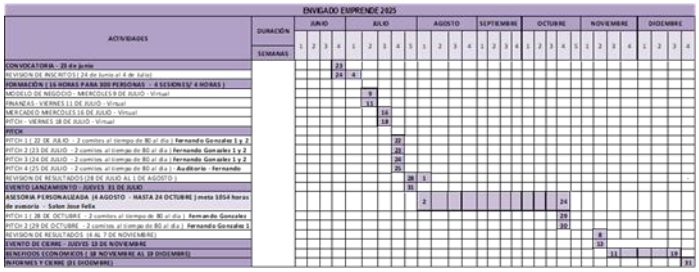
COMPONENTE D: ASESORÍA PERSONALIZADA	
El asociado se compromete a brindar 924 horas de asesoría distribuidas entre los 132 emprendedores en modelo de negocio, mercadeo, finanzas y presentación de pitch.	El cumplimiento de los compromisos del Componente D se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
COMPONENTE E: SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL INCENTIVO	
El asociado conformará un jurado calificador para la selección de los beneficiarios del incentivo económico, el cual deberá estar conformado como mínimo por 3 personas con conocimientos o experiencia en emprendimiento, dicho jurado debe tener el aval de la Secretaría de Desarrollo Económico.	El cumplimiento de los compromisos del Componente E se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
El asociado realizará el proceso de selección de beneficiarios del incentivo económico a través de la acumulación de puntajes durante el proceso (Juicios de valor individuales) y un puntaje final definido a través de la presentación de un PITCH ante un jurado calificador.	El cumplimiento de los compromisos del Componente E se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
El asociado diseñará una ficha técnica de acuerdo a la línea que se evaluará, con los criterios de evaluación con la cual el jurado realizará el proceso de calificación del PITCH.	El cumplimiento de los compromisos del Componente E se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
El asociado realizará la consolidación y ponderación de los resultados una vez se evalúen la presentación del total de las iniciativas, estos resultados deberán ser socializados a la Secretaría de Desarrollo Económico previamente a la notificación a cada beneficiario del incentivo.	El cumplimiento de los compromisos del Componente E se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
El asociado notificará a través de un oficio y correo electrónico a los seleccionados para recibir el incentivo; de igual manera deberá notificar a las iniciativas que no fueron seleccionadas.	El cumplimiento de los compromisos del Componente E se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
Organización de un evento de cierre con los aspirantes que superen la etapa de asesoría personalizada y en el que se anuncien los ganadores de los incentivos económicos.	El cumplimiento de los compromisos del Componente E se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
COMPONENTE F: INCENTIVOS ECONOMICOS	

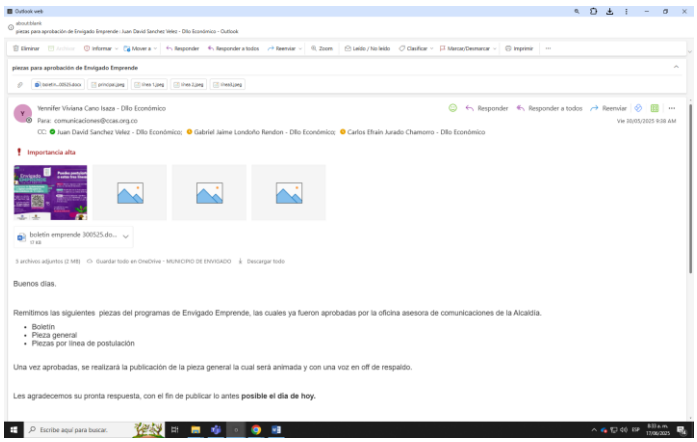
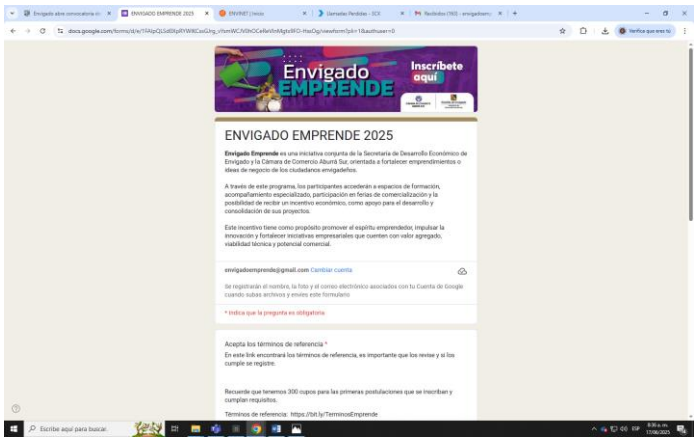
Para la entrega del incentivo a los cincuenta (50) beneficiarios seleccionados del programa de "Envigado Emprende", se cuenta con una Bolsa de Recursos, por valor total de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($440.000.000), el asociado deberá entregar a en especie a cada uno de los beneficiarios, los siguientes valores: Hasta TRECE MILLONES DE PESOS M/L ($13.000.000) IVA incluido a las 8 iniciativas correspondientes al primer puesto dentro de cada una de las categorías especiales (Víctimas del conflicto armado colombiano, Grupos étnicos, Personas con discapacidad, Jóvenes, Comunidad LGTBIQ+, Habitantes de la zona rural, Sector turismo e Industrias creativas, culturales y gráficas). Hasta TRECE MILLONES DE PESOS M/L ($13.000.000) IVA incluido a 1 iniciativa que obtengan el mejor puntaje dentro de la línea 3 y la categoría población general de la línea 1. Hasta DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000) IVA incluido a las 8 iniciativas que ocupen el segundo puesto dentro de cada una de las categorías especiales (Víctimas del conflicto armado colombiano, Grupos étnicos, Personas con discapacidad, Jóvenes, Comunidad LGTBIQ+, Habitantes de la zona rural, Sector turismo e Industrias creativas, culturales y gráficas). Hasta DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000) IVA incluido a 12 iniciativas que ocupen del segundo al treceavo puesto dentro de la línea 3 y la categoría población general de la línea 1. Hasta SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000) IVA incluido a 15 iniciativas que de todas las categorías de la línea 1 y la línea 3 que resulten ganadoras por sorteo. Hasta TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) IVA incluido a las 6 iniciativas beneficiarias de la línea 2.	El cumplimiento de los compromisos del Componente F se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
Previo a la entrega del incentivo Económico, el asociado acompañará el proceso de creación del plan de inversión de cada beneficiario, el cual indicara las necesidades reales de los participantes seleccionados. Dicho plan deberá ser justificado, indicando el uso de los bienes o	El cumplimiento de los compromisos del Componente F se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**

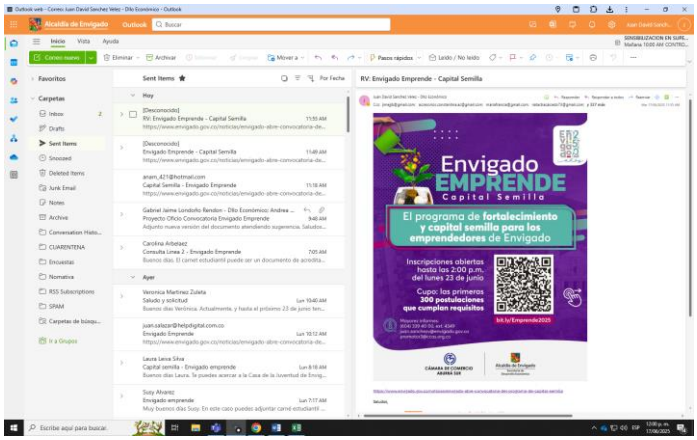
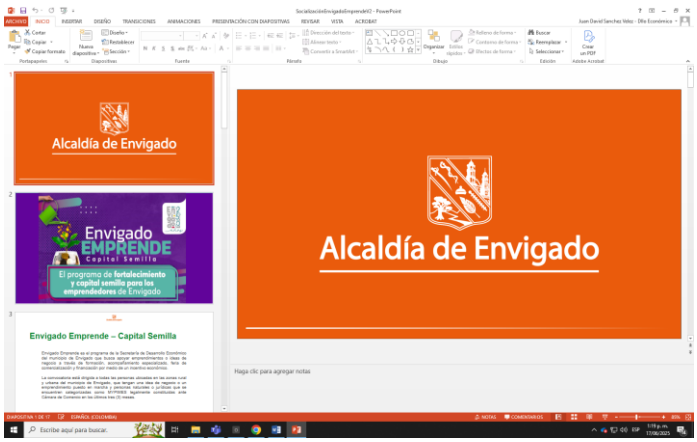
servicios seleccionados y el motivo por el cual dicha adquisición fortalecerá la iniciativa emprendedora.	
Para la entrega del incentivo económico en especie, el asociado realizará el proceso de compras, la gestión administrativa y financiera para el otorgamiento de los recursos y garantizar la ejecución del plan de inversión establecido acorde a la necesidad de cada idea y/o emprendimiento seleccionado.	El cumplimiento de los compromisos del Componente F se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
El asociado diseñará una carta de compromiso para los cuarenta 50 beneficiarios, la cual indicará los compromisos adquiridos como beneficiarios del programa, los cuales se relacionan en los términos de referencia.	El cumplimiento de los compromisos del Componente F se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
El asociado realizará la entrega de los recursos del fondo, a través de acta de entrega de los bienes y/o servicios tangibles y/o intangibles a los cincuenta 50 seleccionados, dicha acta deberá ser elaborada por el asociado y deberá tener el Vo. Bo. Por parte del Municipio de Envigado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.	El cumplimiento de los compromisos del Componente F se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
COMPROMISOS ESPECÍFICOS PROGRAMA REGISTRO DE MARCA **COMPONENTE G: INVITACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**	
El asociado acompañará a la Secretaría de Desarrollo Económico en la elaboración de los términos de la convocatoria que incluye fases, público objetivo, beneficios, criterios de selección y demás componentes del programa.	El cumplimiento de los compromisos del Componente G se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
Verificará los requisitos contenidos en los términos de referencia de la convocatoria, que serán publicados en el sitio web del municipio de Envigado, con el fin de dar claridad frente a los requerimientos del programa y que deberán contar como mínimo con los siguientes requerimientos: Para ideas de negocio y/o emprendimiento puesto en marcha sin formalizar Copia de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o permiso por protección temporal del usuario y/o emprendedor líder, legible y por ambos lados. Certificado del Sisbén poblacional del usuario y/o emprendedor líder, expedido con una fecha no superior a 60 días.	El cumplimiento de los compromisos del Componente G se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**

Para empresas con registro activo en Cámara de Comercio y con domicilio en el municipio de Envigado Certificado de existencia y representación expedido por Cámara de Comercio, con una fecha no superior a 90 días. Copia de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o permiso por protección temporal del representante legal, legible y por ambos lados. Paz y salvo del pago de impuesto de Industria y Comercio o acuerdo de pago.	
El asociado diseñara la estrategia de invitación y sensibilización para la convocatoria de hasta los 3 ciclos de formación en temas relacionados con marcas y patentes.	El cumplimiento de los compromisos del Componente G se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
COMPONENTE H: CAPACITACIÓN, ASESORÍA E IDENTIFICACION DE POTENCIAL	
El asociado se compromete a realizar formación en temas relacionados con marcas y patentes y asesoría personalizada así: Formación de hasta 3 ciclos en temas relacionados con marcas y patentes; el número de beneficiarios para esta etapa será según el cumplimiento de requisitos habilitantes y el aforo de los espacios que se definan entre las dos instituciones. Asesoría personalizada por parte de expertos en marcas y patentes que apoyen a perfilar los procesos para la presentación del registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio y seguimiento del proceso. La formación se puede realizar de forma virtual o presencial, atendiendo las necesidades de los participantes.	El cumplimiento de los compromisos del Componente H se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
COMPONENTE I: INCENTIVOS Y ACOMPAÑAMIENTO	
El asociado se compromete a desarrollar este componente brindando acompañamiento personalizado para el registro de marcas de los beneficiarios seleccionados de manera conjunta entre los asociados atendiendo el perfilamiento realizado por expertos, el cual deberá ser entregado indicando las valoraciones realizadas a los participantes. Para la entrega del incentivo a los beneficiarios seleccionados del programa se cuenta con una	El cumplimiento de los compromisos del Componente I se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**

Bolsa de Recursos, por valor total de SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($70.000.000), el asociado deberá entregar en especie a cada uno de los beneficiarios, sólo un incentivo conforme a los valores y tarifas de la Superintendencia de Industria y Comercio para dichos trámites. Acompañamiento personalizado: Sesiones individualizadas de mentoría y asesoramiento, adaptadas a las necesidades específicas de cada emprendimiento o empresa.	
OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
El asociado se compromete a ejecutar el cronograma de actividades para el cumplimiento de los compromisos de conformidad a las actividades contempladas y en caso de que se requiere modificar el tiempo de ejecución de las actividades del cronograma, deberá ser concertado previamente con la Secretaría de Desarrollo Económico.	El asociado ha demostrado compromiso en la ejecución del cronograma concertado.
El asociado se compromete a tener la disponibilidad requerida del personal vinculado a los programas "Envigado Emprende" y Registro de Marca, previa concertación con la supervisión del convenio, para la realización de reuniones virtuales y/o presenciales.	A la fecha de elaboración del presente informe el asociado demuestra disposición del recurso humano necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.
El asociado se compromete a presentar los informes de gestión y otros que le sean solicitados por la supervisión del convenio.	El informe de gestión correspondiente al Componente A, se tiene programado para el mes de agosto.
El asociado se compromete a contar con los elementos de trabajo y el equipo profesional requerido para la ejecución de las obligaciones del convenio.	A la fecha de elaboración del presente informe el asociado demuestra disposición del recurso humano, logístico y financiero necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.
El asociado garantizará la confidencialidad de la información que reciba por parte del municipio de Envigado a través de la Secretaria de Desarrollo Económico, la cual solamente podrá usarse para la ejecución de convenio, es decir el asociado se compromete a respetar, reservar, no copiar, no difundir de ninguna manera, los datos, diseños y demás información que se maneje para la ejecución del convenio, lo anterior con el fin de evitar que se reciba alguna reclamación judicial o extrajudicial por violación de uso de derechos de	A la fecha de elaboración del presente informe, no se evidencian incumplimientos al Contrato Confidencialidad y Deber de Secreto CC-PL-052 firmado entre las partes en el marco de la celebración del convenio.

autor, propiedad intelectual o propiedad patrimonial.	
El asociado presentará al Supervisor del convenio, un plan de acción con su respectivo cronograma de actividades al inicio de la ejecución del programa, y deberá presentar informes a solicitud del supervisor de los avances del convenio con sus respectivas evidencias físicas, fotográficas y digitales, en los formatos suministrados por la Secretaria de Desarrollo Económico.	El asociado presenta el respectivo cronograma  El informe de gestión correspondiente al Componente A, se tiene programado para el mes de agosto.
El asociado gestionará los espacios adecuados y necesarios para la ejecución de las actividades de los programas, los cuales deberán ser en la zona urbana del municipio de Envigado y deberán ser concertados entre las partes a través de acta de reunión bajo el formato de calidad establecido por el municipio de Envigado.	En el periodo de ejecución del presente informe no se han programado actividades que requieran de la gestión de espacios.
El asociado presentará un informe final consolidado con anexos físicos y digitales, con los siguientes anexos: (Listados de asistencia, actas de reunión, acta de entrega de bienes y todos los formatos físicos y/o digitales emitidos durante la ejecución del programa, fotografías).	El informe final consolidado con anexos físicos y digitales correspondientes se tiene programado para el mes de diciembre.
COMPROMISOS DEL MUNICIPIO: COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL MUNICIPIO **COMPONENTE A: CONVOCATORIA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**	
Entregar a la oficina asesora de comunicaciones del municipio de Envigado todas las piezas publicitarias, al igual que el formulario de inscripción y los términos de referencia que se requieran durante la convocatoria, evaluación y selección, para publicar en las diferentes redes sociales y sitios web del Municipio de Envigado y de la Secretaría de Desarrollo Económico.	El día 30 de mayo a través de correo electrónico se hizo la entrega a la oficina asesora de comunicaciones del municipio de Envigado las piezas publicitarias, el formulario de inscripción y los términos de referencia para su publicación.

	 piezas para aprobación de Envigado Emprende Yennifer Viviana Cano Isaza - Dllo Económico Para: comunicaciones@ccas.org.co Importancia alta Buenos días. Remitimos las siguientes piezas del programas de Envigado Emprende, las cuales ya fueron aprobadas por la oficina asesora de comunicaciones de la Alcaldía. • Boletín • Pieza general • Piezas por línea de postulación Una vez aprobadas, se realizará la publicación de la pieza general la cual será animada y con una voz en off de respaldo. Les agradecemos su pronta respuesta, con el fin de publicar lo antes posible el día de hoy.  Envigado EMPRENDE Capital Semilla El programa de fortalecimiento y capital semilla para los emprendedores de Envigado Inscripciones abiertas hasta las 2:00 p.m. del lunes 23 de junio Cupo: las primeras 300 postulaciones que cumplan requisitos bit.ly/Emprende2025 Mayores informes: (604) 339 40 00, ext. 4349 juan.sanchezv@envigado.gov.co promotor1@ccas.org.co CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR Alcaldía de Envigado Puedes postularte a estas tres líneas: Línea 1 Idea de negocio o emprendimiento puesto en marcha sin formalizar. Línea 2 Estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de Envigado. Línea 3 Personas naturales o jurídicas categorizadas como MYPIMES, constituidas ante Cámara de Comercio en los últimos tres (3) meses. Consulta los términos de referencia en: bit.ly/EnvigadoEmprende  Envigado EMPRENDE Inscríbete aquí ENVIGADO EMPRENDE 2025 Envigado Emprende es una iniciativa conjunta de la Secretaría de Desarrollo Económico de Envigado y la Cámara de Comercio Aburrá Sur, orientada a fortalecer emprendimientos o ideas de negocio de los ciudadanos envigadeños. A través de este programa, los participantes accederán a espacios de formación, acompañamiento especializado, participación en ferias de comercialización y la posibilidad de recibir un incentivo económico, como apoyo para el desarrollo y consolidación de sus proyectos. Este incentivo tiene como propósito promover el espíritu emprendedor, impulsar la innovación y fortalecer iniciativas empresariales que cuenten con valor agregado, viabilidad técnica y potencial comercial. envigadoemprende@gmail.com Cambiar cuenta Se registrarán el nombre, la foto y el correo electrónico asociados con tu Cuenta de Google cuando subas archivos y envíes este formulario * Indica que la pregunta es obligatoria Acepta los términos de referencia * En este link encontrará los términos de referencia, es importante que los revise y si los cumple se registre. Recuerde que tenemos 300 cupos para las primeras postulaciones que se inscriban y cumplan requisitos. Términos de referencia: https://bit.ly/TerminosEmprende
Realizar la convocatoria con las bases de datos con que cuenta la Secretaría de Desarrollo Económico a través de correos electrónicos con el fin de hacer la difusión del concurso.	Se hace el envío de correos electrónicos de difusión a la base de datos de usuarios registrados en las distintas ofertas de la Secretaria de Desarrollo Económico.

	
Realizar la difusión del programa “Envigado Emprende” en las diferentes capacitaciones, seminarios, conferencias, eventos o talleres que se estén brindando por parte del Municipio de Envigado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Se diseñó una presentación y se realizó difusión de la convocatoria del programa en los siguientes espacios: I.E Alejandro Velez Barrientos, I.E Comercial De Envigado, I.E Darío De Bedout, I.E El Salado, I.E José Manuel Restrepo Velez, I.E Jose Miguel De La Calle, I.E La Paz, I.E Las Palmas, I.E Manuel Uribe Ángel, I.E María Pousssepin, I.E Martin Eduardo Rios, I.E Normal Superior De Envigado, I.E San Vicente De Paul, I.E. Leticia Arango De Avendaño, grupo población LGTBIQ+, grupos étnicos, estudiantes de media técnica del CEFIT.   

<table>
<tr>
<td></td>
<td>



</td>
</tr>
<tr>
<td>Diseñar los términos de referencia de las convocatorias que serán publicados en el sitio web del municipio de Envigado, con el fin de dar claridad frente a los requerimientos del programa “Envigado Emprende”.</td>
<td>Los términos de referencia fueron diseñados y debidamente publicados en el sitio web del municipio de Envigado.

TERMINOS DE REFERENCIA

“Envigado Emprende”

Programa de Capital Semilla

Secretaría de Desarrollo Económico

Cámara de Comercio Aburrá Sur

Envigado
2025

Tabla de contenido
¿Qué es Envigado Emprende? 2
1. Público objetivo 3
2. Requisitos y responsabilidades para la participación 3
3. Documentos requeridos 4
3.1. Línea 1: Idea de negocio o emprendimiento puesto en marcha sin formalizar 4
3.2. Línea 2: Estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio de Envigado 5
3.3. Línea 3: Personas naturales o jurídicas que se encuentren categorizadas como MYPIMES (micro, pequeña y mediana empresa), legalmente constituidas ante Cámara de Comercio en los últimos tres (3) meses, término contado respecto de la fecha de inicio de la convocatoria y que su domicilio esté ubicado en el Municipio de Envigado. 5
4. Proceso de selección 6
4.1. Inscripción 6
4.2. Filtro 1. Verificación de requisitos y preselección de participantes 7
4.3. Formación en modelos de negocio, aspectos comerciales, financieros y presentación de pitch 8
4.4. Filtro 2. Evaluación y selección de participantes en el programa 8
4.5. Asesoría personalizada 10
4.6. Filtro 3. Selección de ganadores 10
4.7. Publicación de resultados 11
4.8. Entrega de incentivos a los ganadores 11
Nota: Cualquier gasto no contemplado dentro del plan de inversión como transporte, impuestos, retenciones entre otros, serán asumidos por el emprendedor 12
4.8.1. Rubros financiables 12
4.8.2. Rubros no financiables 12
5. Feria de comercialización 14
6. Autorización uso de datos personales 14
7. Propiedad intelectual 14
8. Tratamiento de datos 15
9. Modificaciones 15
10. Inquietudes o aclaraciones 15</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">COMPONENTE C: EVALUACION Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES QUE CONTINUAN EN EL PROGRAMA</td>
</tr>
</table>

El municipio de Envigado revisará la conformación de jurados para la selección de las iniciativas emprendedoras o ideas de negocio para definir los participantes de las 2 líneas y notificará al asociado en un periodo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la recepción de información, la aceptación o rechazo de la designación de jurados, con la respectiva justificación.	El cumplimiento de los compromisos del Componente C se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
El municipio de Envigado apoyará la gestión de los espacios físicos, el personal de apoyo, ayudas tecnológicas y alimentación para los jurados, necesarios para la realización de la jornada de PITCH de selección de participantes.	El cumplimiento de los compromisos del Componente C se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
COMPONENTE E: SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL INCENTIVO	
El municipio de Envigado revisará la conformación de jurados para la selección de beneficiarios del incentivo económico y notificará al asociado en un periodo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la recepción de información, la aceptación o rechazo de la designación de jurados, con la respectiva justificación.	El cumplimiento de los compromisos del Componente E se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
El municipio de Envigado apoyará la gestión de los espacios físicos, el personal de apoyo, ayudas tecnológicas y alimentación para los jurados, necesarios para la realización de la jornada de PITCH de selección de beneficiarios del incentivo económico.	El cumplimiento de los compromisos del Componente E se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
COMPONENTE G: INVITACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	
Entregar a la oficina asesora de comunicaciones del municipio de Envigado todas las piezas publicitarias, al igual que el formulario de inscripción que se requieran durante la convocatoria para publicar en las diferentes redes sociales y sitios web del Municipio de Envigado y de la Secretaría de Desarrollo Económico.	El cumplimiento de los compromisos del Componente G se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
Realizar la convocatoria con las bases de datos con que cuenta la Secretaría de Desarrollo Económico a través de correos electrónicos con el fin de hacer la difusión del concurso.	El cumplimiento de los compromisos del Componente G se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**
Realizar la difusión del programa Registro de Marca en las diferentes capacitaciones, seminarios, conferencias, eventos o talleres que se estén brindando por parte del Municipio de	El cumplimiento de los compromisos del Componente G se tiene programado para próximos periodos.

Envigado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.	**Pendiente**
COMPONENTE J: FERIA DE COMERCIALIZACIÓN	
El municipio de Envigado organizará una feria de comercialización, integrando a los participantes de los programas "Envigado Emprende" y Registro de Marca.	El cumplimiento de los compromisos del Componente J se tiene programado para próximos periodos. **Pendiente**

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	x	
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	Junio	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada convenio	$0
2	Glosa[5](+)(-)	$0
Valor Total a Pagar		$0

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa) N.A.

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$803.193.760**	**100%**	**---**
Valor total actas de pago		**$0**	0%	**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$803.193.760**	**100%**	**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado
[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	$ 0
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	Ninguna

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción:

3. Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Factura de rentas varias N° 233065490 - Impuesto de timbre
- Cronograma de actividades

FIRMA

JUAN DAVID SÁNCHEZ VÉLEZ
Profesional Universitario
Secretaría de Desarrollo Económico

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

icontec
ISO 9001
SC1225-1

Itagüí, 07 de julio de 2025

En cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio Aburrá Sur con Nit.800.157.427-8

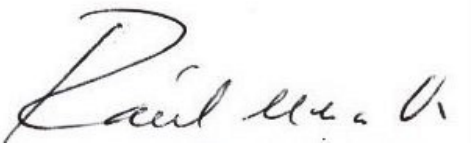
C E R T I F I C A:

Que la Entidad, a la fecha, ha efectuado en forma oportuna los aportes al Sistema Integral de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como también los aportes parafiscales correspondientes al mes de Junio de 2025.

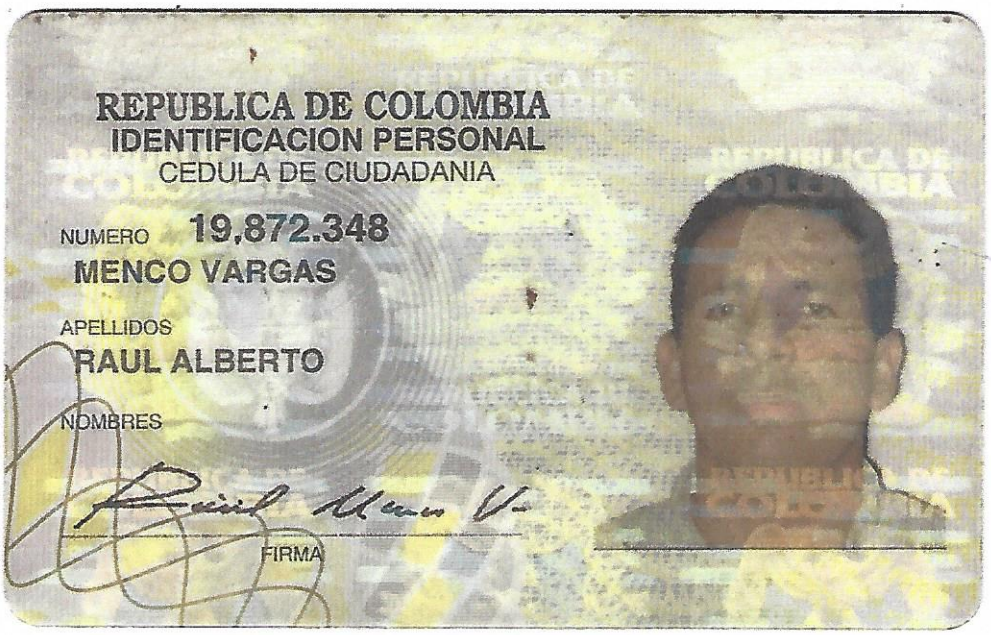
Los datos contables están disponibles para su verificación.

Esta certificación se expide para el MUNICIPIO DE ENVIGADO.

Atentamente,



RAUL ALBERTO MENCO VARGAS
Revisor Fiscal
TP 66200-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19,872.348

MENCO VARGAS

APELLIDOS

RAUL ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1971

MAGANGUE
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

11-DIC-1989 MAGANGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0112100-00026122-M-0019872348-20080719 0001214238A 1 2290012102

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



66200-T

RAUL ALBERTO
MENCO VARGAS
C.C. 19872348
RESOLUCION INSCRIPCION 54 FECHA 10/06/99
UNIVERSIDAD EAFIT

Presidente

00074449

CARVAJAL S.A.

06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

023281

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REG. 2348

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14820779581

(415)7707212489984(8020) 000001482077958 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 8 7 2 3 4 8	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 8 7 2 3 4 8	1 9 8 9 1 2 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Magangué 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MENCO	VARGAS	RAUL	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 23 25 SUR 53

42. Correo electrónico: raul.menco@auren.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 1 0 1 8	3 1 2 6 7 3 6 2 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 3 0 1 1 7	6 9 2 0	2 0 1 3 0 1 1 7		0 1 4 1	0 1 6 2	2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 30 / 09 : 01: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENCO VARGAS RAUL ALBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Junta Central de Contadores-

Consulta pública de profesionales

Tarjeta Profesional

Tipo de tarjeta

T

66200

Consultar

El contador RAUL ALBERTO MENCO VARGAS con C.C. 19.872.348 tiene asignada la tarjeta profesional T-66200 y se encuentra en estado: ACTIVO

Señor Usuario:

Los siguientes datos tienen carácter **INFORMATIVO.**

Recuerde que si usted desea saber si el Contador Público se encuentra **HABILITADO** para la prestación de servicios contables, se puede realizar a través del Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios como puede verificarlo ingresando al link, documento que si así considera, puede solicitar su presentación al Contador Público en el momento de la prestación del servicio.

FACTURA DE RENTAS VARIAS
MUNICIPIO DE ENVIGADO

NIT. 890907106-5
CRA 43 No. 38s-35
TEL: 339 4000 EXT. 4024, 4301 - 4087
Documento Equivalente a Factura(Decreto 1001/97 Art. 17)
Exento Retencion Articulo 22. Estatuto Tributario.

FACTURA No. 233065490

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR
NIT o C.C: 800157427 DV: 8
DIRECCION: CL 39 SUR 40 045
SALDO: *4,015,969.00* ESTADO: Activo

PERIODO: **05-2025** | DOCTO. No.: **202501904**

	AÑO	MES	DIA
SIN RECARGO HASTA:	2025	05	31
CON RECARGO HASTA:	2025	05	31

CONCEPTO	DESCRIPCION	VALOR BASE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8100	IMPUESTO DE TIMBRE - PRECONTRACTUAL	803,193,760.00	4,015,969.00	4,015,969.00

SON: **CUATRO MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE**

TOTAL A PAGAR **4,015,969.00**

DESCRIPCIÓN

CONVENIO Nro. ENV-17-25-1041-25 DE CONTRATO Convenio de Asociación OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS Y BENEFICIOS DE CAPITAL SEMILLA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO QUE CUENTE CON UNA IDEA DE NEGOCIO O UN NEGOCIO EN MARCHA NO FORMALIZADO Y LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA

OBSERVACION

SOLICITA Jorge Mario Restrepo Garcia.

BANCOS:Bancolombia,Bogota,Caja Social,AvVillas,Itau,BBVA,Davivienda,Occidente,Agrario,Colpatria,Popular,Sudameris,Bancoomeva,Pichincha COOPTIVAS:Confiar,Crearcoop,Coofinep,CFA,Cotrafa,Taquillas Municipio Banco BBVA servicio de tarj. debito y credito. Portal Tributario: aireportal.envigado.gov.co

[Generada el: 22 de Mayo de 2025 12:05:00]

-CONTRIBUYENTE-

FACTURA DE RENTAS VARIAS
MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT. 890.907.106-5
CRA. 43 No. 38s-35
TEL:339 4000 EXT. 4024,4301 - 4087

PERIODO: 05-2025

	AÑO	MES	DIA
SIN RECARGO HASTA:	2025	05	31
CON RECARGO HASTA:	2025	05	31

FACTURA No. 233065490

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR
NIT. o C.C.: 800157427
DIRECCION CL 39 SUR 40 045
SALDO: 4015969
ESTADO: Activo

(415)7709998906327(8020)30000233065490(3900)000004015969(96)20250531

DETALLES DE PAGO		
BANCO	**No. DEL CHEQUE**	**VALOR**
	TOTAL CHEQUES	
	TOTAL EFECTIVO	
	TOTAL A PAGAR	**4,015,969.00**

ANA MARIA VELASQUEZ MONTOYA
Secretaria de Hacienda

-BANCO-

[Generada el: 22 de Mayo de 2025 12:05:00]

ENVIGADO EMPRENDE 2025

ACTIVIDADES	DURACIÓN	JUNIO				JULIO					AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE					
	SEMANAS	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1
CONVOCATORIA - 23 de junio					**23**																			
REVISION DE INSCRITOS (24 de Junio al 4 de Julio)					**24**	**4**																		
FORMACIÒN (16 HORAS PARA 300 PERSONAS - 4 SESIONES/ 4 HORAS)																								
MODELO DE NEGOCIO - MIERCOLES 9 DE JULIO - Virtual							**9**																	
FINANZAS - VIERNES 11 DE JULIO - Virtual							**11**																	
MERCADEO MIERCOLES 16 DE JULIO - Virtual								**16**																
PITCH - VIERNES 18 DE JULIO - Virtual								**18**																
PITCH																								
PITCH 1 (22 DE JULIO - 2 comites al tiempo de 80 al dia) **Fernando Gonzalez 1 y 2**									**22**															
PITCH 2 (23 DE JULIO - 2 comites al tiempo de 80 al dia) **Fernando Gonzalez 1 y 2**									**23**															
PITCH 3 (24 DE JULIO - 2 comites al tiempo de 80 al dia) **Fernando Gonzalez 1 y 2**									**24**															
PITCH 4 (25 DE JULIO - 2 comites al tiempo de 80 al dia) - **Auditorio - Fernando**									**25**															
REVISION DE RESULTADOS (28 DE JULIO AL 1 DE AGOSTO)										**28**	**1**													
EVENTO LANZAMIENTO - JUEVES 31 DE JULIO										**31**														
ASESORIA PERSONALIZADA (4 AGOSTO - HASTA 24 OCTUBRE) meta 1054 horas de asesoria - Salon Jose Felix											**2**											**24**		
PITCH 1 (28 DE OCTUBRE - 2 comites al tiempo de 80 al dia) **Fernando Gonzalez 1 y 2**																						**29**		
PITCH 2 (29 DE OCTUBRE - 2 comites al tiempo de 80 al dia) **Fernando Gonzalez 1 y 2**																						**30**		
REVISION DE RESULTADOS (4 AL 7 DE NOVIEMBRE)																								
EVENTO DE CIERRE - JUEVES 13 DE NOVIEMBRE																								
BENEFICIOS ECONOMICOS (18 NOVIEMBRE AL 19 DICIEMBRE)																								
INFORMES Y CIERRE (31 DICIEMBRE)																								

NOVIEMBRE			DICIEMBRE			
2	3	4	1	2	3	4
						-
8						
13						
	11				**19**	
						31